

Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima.
Febrero 27 de 2024.- En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho,
anexando escrito del doctor Luis Eduardo Polanía Unda.



Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Armero Guayabal, seis (06) de marzo de dos mil
veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular
Banco Agrario de Colombia vs
Alexander Sandoval Romero
Radicación: 2020-00079-00

En escrito que antecede, el Doctor Luis Eduardo Polanía Unda, apoderado judicial de la parte demandante, manifiesta que renuncia al poder que le fuere conferido dentro del presente proceso.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, el Despacho, acepta la renuncia del poder, solicitada por el Doctor Luis Eduardo Polanía Unda.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez